I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "FERIA INTEGRAL COMUNITARIA Y MUNICIPAL 2026"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.578.-

DALCAHUE, 27 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**FERIA INTEGRAL COMUNITARIA Y MUNICIPAL 2026**", el jueves 05 de noviembre del 2026, en dependencias del Colegio Terramar Dalcahue; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **"FERIA INTEGRAL COMUNITARIA MUNICIPAL"** a realizarse el dia jueves 05 de noviembre en dependencias del Colegio Terramar Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **generar participación ciudadana, difusion de iniciativas sociales, culturales y productivas**.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2209003004 "020203**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok